

QUILMES, 15 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0473/02, y las Resoluciones (CS) N° 157/02 y 245/05, y

CONSIDERANDO:

Que en esta documentación se establecen los planes de estudios, requisitos de admisión, autoridades y reglas de funcionamiento tanto de la Especialización como de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que es necesario asimilar la carga horaria destinada a la investigación y tutorías con la establecida en la Resolución Ministerial N° 1168/97.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las modificaciones en la carga horaria destinada a la investigación y tutorías del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00870**

UNQ
64
7


Dr. Adrián Gustavo Zarrilli
Secretario de Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

Esquema Maestría		
Formación básica	Formación orientada	Formación en investigación
- Tres cursos básicos. - Tres seminarios electivos de áreas diferentes.	- Cuatro seminarios orientados por mención.	- Tres Seminarios intensivos o cursos especiales. (100 Horas) - Taller de tesis (80 horas)
(6 cursos de 36 horas cada una; total: 216 hs)	(4 cursos de 36 hs Total: 144 hs)	(Total: 180 horas)
160 horas de Tutorías y Tareas de Investigación asociadas a los Programas de Investigación de la UNQ		
Tesis de Maestría		

UNQ
64
g
✓

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00870

Dr. Adrián Gustavo Zarrilli
Secretaría de Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES